Señor EDGAR DANIEL JIMENEZ BONILLA Ciudad.-

## De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de ALKIMIUS S.A., celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejerce de menera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la companía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto social de la sociedad.

ALKIMIUS S.A., se constituyó mediante escritura gública otorgada ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima Encargada del cantón Guayaquil, 17 de julio de 2013, la cual consta inscrita en el Registro Mercanfil del captón Guayaquil, el 23 de Agosto de 2013.

Atentamente,

DAVID PATRICIO JIMENEZ BONILLA

Presidențe de la Junta

RAZEN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de ALKIMIUS S.A., para el cualche sido elegido según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 29 de Agosto de 2013

EDGAR DANIEL JIMENEZ BONILLA

Edgar Jimener

C.C. # 092100539-3 Nacionalidad: Ecuatoriana

## Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.106 FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2013 HORA DE REPERTORIO:08:57 0000023

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALKIMIUS S.A., a favor de EDGAR DANIEL JIMENEZ BONILLA, de fojas 122.283 a 122.285, Registro Mercantil número 16.914.

ORDEN: 40106

MATERIAL MATERIAL MATERIAL

HTHURANITARIA ENGLISHER BURANITARI

MINIMATE PENDENDENDE

Guayaquil, 03 de septiembre de 2013

REVISADO POR√

AB, LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.